

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

VALDEPIÉLAGOS

URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 21 de diciembre de 2023, ha acordado someter a trámite de información pública el documento subsanado de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Valdepiélagos que afecta al SAU-1, al haberse producido modificaciones sustanciales en el mismo.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales (Plaza Mayor, número 1, de esta localidad), y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.valdepielagos.es

Valdepiélagos, a 23 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Pedro José Cabrera Cabrera.

(03/21.687/23)

